



Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 207/2018 ACTA Nº 22/2018

VISTO: La solicitud del Sr. Gabriel Moreira, con Número de Entrada 772, de uso del Centro de Barrio Pinares para realizar prácticas de capoeira

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria Nº 22 del 21 de junio de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA: **RESUELVE:**

- 1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO PINARES Y HACER ENTREGA DE LLAVES AL SR. GABRIEL MOREIRA C.I 2.968.972-8, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE CAPOEIRA, LOS DIAS MARTES Y JUEVES EN EL HORARIO 10:00 A 12:00 HS.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
- 3. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

NICIPIO GUDAD DE LA COSTA MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA